

AL DESPACHO informando que la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

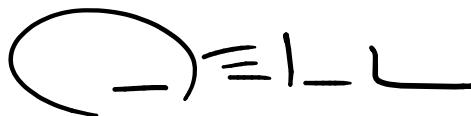
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001796619, constituido el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 1.000.000,00, consignados por PORVENIR a favor del aquí demandante YANETH ARDILA JIMENEZ

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a la abogada MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.383 y T.P No. 206.098 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (Páginas 99 y 100 del archivo No. 002 del expediente digital).

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2021-517
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.089** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de julio de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria